

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.—LOS SUSCRITORES DE ESTA CIUDAD, PAGARÁN 8 REALES AL MES, Y 12 LOS DE FUERA; 30 UN TRIMESTRE, 54 MEDIO AÑO Y 96 POR UN AÑO.

LOS ANUNCIOS PARTICULARES QUE SE QUIERAN INSERTAR EN EL BOLETIN, PRÉVIA LICENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR, PAGARÁN MEDIO REAL POR LÍNEA.

### PARTE OFICIAL.

#### SECCION DE LA GACETA DE MADRID.

##### PRESIDENCIA

##### DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia, continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

#### SECCION DE LA PROVINCIA.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### Circular número 266.

##### Quintas.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en 22 del actual me comunica la Real orden siguiente:

«La Reina (q. D. g.) se ha servido mandar que verificado el sorteo para el reemplazo del ejército en el presente año, se suspendan las demás operaciones de la quinta hasta nueva orden.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia, á los fines expresados en la preinserta Real disposicion.

Albacete 27 de Marzo de 1867.

El Gobernador,  
Francisco Navarro.

#### Otra núm. 267

Habiéndose cometido un robo de alhajas y dinero en la ciudad de Almagro, por tres hombres desconocidos, encargo á los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, puestos de la Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, que si en sus respectivas localidades se presentasen á la venta las mencionadas alhajas y que á continuacion se expresan, detengan á la persona á quien se le ocupen y la remitan, con los efectos indicados al Sr. Juez de primera instancia de la citada ciudad, por quien se reclama.

Albacete 22 de Marzo de 1867.

El Gobernador,  
Francisco Navarro.

##### Alhajas robadas.

Un rosario grande de oro blanquizeo, de cuenta gorda, con una cruz redonda de cinco á seis dedos de larga, y en ella un Cristo pequeño, sin conocerse los dedos.

Un collar de aljofar de cinco vueltas con una joya tambien de aljofar y oro y unas cintas pagizas para atarla

Una escribanía de plata con salvadera, tintero y pieza igual para las obleas, campanilla y platillo calado por el borde m reado con las iniciales F. P. M.

Unos pendientes de oro polkas, con diamantes, lazos y rositas.

Otros con una carrera de aljofar muy gorda.

Otros tambien largos de oro redondos y esmaltados.

Doce anillos de oro, unos con corazones del mismo metal: otros con pelo y diamantes de rosa, con caja para pelo y el todo redondos con una trenza del mismo.

Otros con esmeraldas.  
Otros con diamantes.

Otros con una pieza de venturina.

Otros dos ó tres con topacios y aljofar.

Otros dos con topacio solo.

Tres cubiertos de plata, uno liso y dos antiguos.

#### Otra núm. 268.

##### Seccion de Fomento.—Instruccion pública.

No habiendo devuelto todavia los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan, los libramientos de los pagos hechos á los maestros y maestras de sus respectivas localidades, correspondientes á los trimestres 3.º y 4.º del año económico de 1855 á 66, y 1.º y 2.º del actual, con cuyo servicio han debido cumplir segun lo mandado en la disposicion 7.ª de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858, he dispuesto antes de pasar comisionados á los expresados pueblos, recordar este servicio para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion de esta circular, remitan aquellos acreditando estar satisfechos dichos funcionarios de las cantidades que en ellos figuran, como tambien lo que se les adeude por atrasos, en la inteligencia que de no verificarlo se mandaràn plantones de apremio en contra de los Alcaldes que no cumplan con este servicio.

Albacete 23 de Marzo de 1867.

El Gobernador,  
Francisco Navarro.

##### PUEBLOS Á QUE SE REFIERE LA ANTERIOR CIRCULAR.

##### Tercer trimestre del año económico de 1865 á 1866.

##### Maestros y maestras.

Alcafozo, Alpera, Balazote, Bonillo, Cotillas, Yeste y aldea, Montalvos, Peñas de San Pedro, Pozo-Lorente, Recueja, Tobarra, Villalgordo del Júcar.

Maestros.  
Golosalvo.

##### Cuarto trimestre del año económico de 1865 á 1866.

##### Maestros y maestras.

Alcadozo, Alcaráz y aldeas, Alpera, Balazote, Bonillo, Carcelen, Casas de Vés, Cenizate, Cotillas, Yeste y aldeas, Montalvos, Pozo-Lorente, Pozuelo, Villalgorido del Júcar, Villarrobledo.

##### Maestros.

Golosalvo.

##### Maestras.

Abengibre, Balsa de Vés.

##### Primer trimestre del año económico de 1866 á 1867.

##### Maestros y maestras.

Alborea, Alcadozo, Alcaráz y aldeas, Almansa, Balsa de Vés, Bogarra, Bonillo, Carcelen, Casas de Vés, Cenizate, Cotillas, Elche de la Sierra y aldeas, Fuente-álamo, Yeste y aldeas, Lezuza, Lietor, Montalvos, Paterna, Pozo-Lorente, Pozuelo, Recueja, Robledo, Socobos, Villa de Vés, Vianos, Villalgordo del Júcar, Villaverde, Viveros.

##### Maestros.

Golosalvo.

##### Maestras.

Pavedilla.

##### Segundo trimestre del año económico de 1866 á 1867.

##### Maestros y maestras.

Alborea, Alcadozo, Almansa, Balsa de Vés, Bogarra, Bonillo, Carcelen, Casas de Juan Nuñez, Casas de Vés, Cenizate, Cotillas, Elche de la Sierra y aldeas, Fuensanta, Fuente-álamo, Fuente-albilla, Gineta, Yeste y aldeas, Lezuza, Lietor, Masegoso, Montalvos, Montealegre, Paterna, Peñas de San Pedro, Pozo-hondo y aldeas, Pozo-Lorente, Pozuelo, Recueja, Riopar, Socobos, Vianos, Villalgordo del Júcar, Villaverde, Viveros.

##### Maestros.

Golosalvo.

##### Maestras.

Abengibre.

#### Otra núm. 269.

##### Cria caballar.

Por decreto de hoy y en vista del informe evacuado por la comi-

sion nombrada para el reconocimiento de sementales de las para das de esta provincia, he autoriza do á D. Pedro Molina, vecino de esta capital para el establecimiento de una en la aldea llamada Casa grande, compuesta de los sementales siguientes.

Un caballo, Palomero, entero castaño dorado, estrella mal formada, negro en los hollares, pelos blancos en el dorso, calzado alto del pié derecho, seis años, siete cuartas, cuatro dedos.

Otro idem, Moreno, entero negro azabache, lunar blanco en el dorso, calzado alto del pié izquierdo, seis años, siete cuartas, cuatro dedos.

Un garañon, Peñero, rucio entrepelado, bocilabado, colicorto, crin corta, seis años, seis cuartas, diez dedos.

Otro id., entero, pardo oscuro, bragado en blanco, entrepelado en la cara, seis años, siete cuartas.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público y de conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º de la Real orden circular de 13 de Abril de 1849

Albacete 18 de Marzo de 1867.

El Gobernador, Francisco Navarro.

Otra núm. 270

Montes.

Habiéndose practicado el deslinde de la propiedad de Andrés y Manuel Garcia denominada Catalmarejos, sita en término de Paterna, he acordado de conformidad con lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de 17 de Mayo de 1863, señalar el término de quince dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, para que las corporaciones y particulares que se crean perjudicados en la citada operacion, presenten las reclamaciones que á su derecho convenga.

Albacete 22 de Marzo de 1867.

El Gobernador, Francisco Navarro

Concluye la lista de los electores que han tomado parte en el segundo dia de eleccion para Diputados á Cortes.

- 68 Isidro Tauste, mayor, id.
69 Matias Torrente, id.
70 Francisco Toledo, id.
71 José Antonio Martinez de Juan, idem.
72 Pascual Garcia Mota, id.
73 Tomás Moya y Marcos, id.
74 Ramon Bonach y Garcia del Moral, id.
75 Antonio Pino Ros, Letúr.
76 José Tomás Villegas, id.
77 José Tomás y Tomás, id.
78 Manuel Beiret Coderch, id.
79 Demetrio Beiret y Martinez, id.
80 Gregorio Fernandez Reyes, Yeste
81 José Sanchez de Pedro Antonio, idem.
82 Julian Garcia Chinchilla, id.
83 Pedro Gallego de la Parra, id.
84 José Antonio Gallego, id

- 85 D. Pedro Gimenez de Manuel, id.
86 José Fernandez de Francisco, idem.
87 Antonio Sanchez Ramas, id.
88 Antonio Bernal y Lopez, id.
89 Pascual Quijano y Garcia, id.
90 Isidro Cozar y Tauste, id.
91 Manuel Santoyo de la Hoz, id.
92 Antonio Garcia-Peñas, id.
93 Pascual Garcia Serrano, id.
94 Leon Marquez, id.
95 Manuel Gallego y Gallego, Nerpío.
96 Pedro Peñas y Perez, Yeste
97 Pedro Garcia Chinchilla, id.
98 Pascual Buendia, id.
99 Francisco Lopez y Garcia, id.
100 Francisco Fernandez de Gregorio, id.
101 Francisco Blazquez de Matias, id.
102 Bernabé Blazquez Alarcon, id.
103 Eusebio Garcia Magdaleno, id.

Han obtenido votos.

- Don Elias Bautista y Muñoz, ciento tres votos 103
Don Cosme Teresa y Amorós, ciento tres votos 103
Don José María Villar, ciento tres votos 103
Don Francisco de Paula Baillo, ciento tres votos 103
Don Francisco Aguado y Vergara, ciento tres votos 103
Está conforme con el resultado de la votacion y escrutinio de este dia de cuya veracidad y exactitud certificamos. Yeste 12 de Marzo de 1867.—El Presidente, José Juarez Bonache.—El Secretario escrutador, Antonio Bernal.—El Secretario escrutador, José Llopis.—El Secretario escrutador, F. Guerrero.—El Secretario escrutador, Luis Milán.

Dia tercero.

Lista numerada de los electores que han concurrido á votar en el dia de hoy tercero y último de eleccion, para el nombramiento de Diputados á Cortes, en la primera seccion del distrito único de esta provincia.

Número, nombres y domicilio.

- 4 D. Bartolomé Albir, Albacete
2 Nemesio Peral, Gineta
3 José Garcia Gimenez, id.
4 Antonio José Rabadan, id.
5 Amador Rangel Tapia, id.
6 Martin Medrano Abellan, id.
7 Francisco Gimenez Cotillas, id.
8 Ramon Tobarra Piñero, id.
9 Melchor Saiz Pardo, id.
10 Fernando Andreu Dampierre, Albacete
11 José Villota y Alcaráz, id.
12 Gregorio Alvarez, id.
13 Vicente Dolores Gonzalez, id.
14 Juan Cuesta Leon, id.
15 Manuel Aparicio Garcia, id.
16 Emilio de la Torre Espinosa, id.
17 Joaquin Diaz Rodenas, id.
18 Juan Garcia Molina, id.
19 Francisco Blas Martinez y Yeste, id.
20 Santiago Moreno Rey, id.
21 Romualdo Leon Herraéz, id.
22 Crispin Garcia Herrero, id.
23 Juan Martinez Sahuquillo, Herrera
24 Pedro Belmonte Molina, Albacete
25 Pedro Marcos, id.
26 Alfredo Gomez Zaragoza, id.
27 Alonso Aroca Picazo, id.
28 Vicente Preciado, id.
29 Juan Antonio Perez, id.
30 José Antonio Albujaer, id.
31 Juan Buendia Marlinez, id.
32 Pascual Lario, id.
33 José María Marcos Lozano, id.
34 Antonio Piñero Sahuquillo, id.
35 Facundo Flores Gregori, id.
36 Francisco Puget y Gomis, id.
37 José María Luzon, id.
38 Manuel de la Fuente, id.
39 Pedro Marcilla, id.
40 Ramon Cuartero Torres, id.
41 Manuel Domingo Rodriguez, id.

- 42 D. Gerónimo Amat Gimenez, id.
43 Francisco Martinez y Martinez,

RESUMEN.

Table with 2 columns: Candidatos and Votos. Lists candidates like Sr. D. Francisco Aguado y Vergara and Sr. D. Francisco de Paula Baillo with their respective vote counts.

Y para que así conste lo certificamos y firmamos en Albacete á trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—El presidente, José Yañez Barnuevo.—Secretario escrutador, Vicente Preciado.—Secretario escrutador, Alfonso Diego Aroca.—Secretario escrutador, Juan A. Perez.—Secretario escrutador, Alfredo de Gomez y Zaragoza.

Distrito electoral de Albacete.—Seccion de Alcaráz.—Lista de los electores que en este dia han concurrido á votar para la eleccion de Diputados á Cortes, y el resumen de votos que cada candidato ha obtenido.

- 1 D. José Moreno Gonzalez, Peñas-cosa
2 Feliz Aguado, Alcaráz
3 Jesús Rodado, id.
4 Eusebio Fernandez Chacon, id.
5 Miguel Guerra, id.
6 Cecilio Moreno, id.
7 Lorenzo Navarro Salas, id.
8 Vicente Aguilar Martinez, id.
9 José Bautista Lopez, id.
10 Francisco de Paula Baillo, id.
11 Abdou Navarro, Vianos
12 José Cuerda Garcia, Masegoso
13 Francisco Peñalosa, Alcaráz
14 Blas Rey, Bonillo
15 Francisco Yagüe, Alcaráz
16 Julian Sanchez Prior, id.
17 Pantaleon Justo Espinosa, id.
18 Juan Tomás Encina y Ordoñez, id.

Número de votos que han obtenido los candidatos.

RESUMEN.

Table with 2 columns: Candidate names and vote counts. Lists candidates like D. José María Villar and D. Cosme Teresa y Amorós.

Distrito electoral de Albacete.—Seccion de Almansa.—Núm. 3.—Lista nominal de los electores que en el dia de hoy tercero de eleccion, han tomado parte en la votacion para el nombramiento de cinco Diputados á Cortes que corresponden á este distrito, y resúmen de los votos que cada candidato ha obtenido.

Número, nombres y domicilio.

- 1 D. José Gil Cuebas, Alpera
2 Pedro Garcia Gascon, Almansa
3 José Antonio Miñano Olaya, id.
4 José Laliga Gascon, id.
5 Miguel Cantos Villaescusa, id.
6 Ramon Pujalte, id.
7 Antonio Cantos Villaescusa, id.
8 Francisco Martinez Moreno, id.

RESUMEN. Votos.

Table with 2 columns: Candidate names and vote counts. Lists candidates like D. Cosme Teresa y Amorós and D. Elias Bautista Muñoz.

- D. Francisco de Paula Baillo, ocho votos. 8
D. Francisco Aguado y Vergara, ocho votos. 7
D. Juan Ramon Garcia Flores, un voto. 1

De cuya veracidad certifican y firman el Presidente y Secretarios escrutadores. Almansa trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—El presidente, José Luis Enriquez de Navarra.—Secretario escrutador, Miguel Artega.—Secretario escrutador, Pascual Lopez.—Secretario escrutador, Eduardo Soldevila.—Secretario escrutador, Gabriel Perez Aldomar.

Elecciones de Diputados á Cortes de 1867.—Provincia de Albacete.—Seccion de Chinchilla.—Lista numérica de los sugetos que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cortes de este dia, con expresion de sus nombres, apellidos, y vecindad.

Números, nombres y vecindad.

- 1 D. Antonio Belmudes Cifuentes, Peñas de San Pedro
2 Francisco Sanchez Corredor, Chinchilla
3 Pedro Sanchez Corredor, id.
4 Diego Marin Barnuevo, id.
5 Diego Alonso Gimenez, id.
6 José Ramon Cambronero, id.
7 Tadeo Barnuevo Lopez de Haro, id.
8 Pedro Lopez de Haro Nunez Robres, id.
9 Atanasio Rodenas Blazquez, Alcaadozo
10 Anastasio Sanchez Diaz, id.
11 Alonso Rodenas, id.
12 Antero Blazquez, id.
13 Andrés Gonzalez, id.
14 Francisco Gonzalez y Gonzalez, id.
15 Francisco Cortes, id.
16 Francisco Alfaró, id.
17 Joaquin Lopez, id.
18 Juan Alfaró, id.
19 José Alfaró, id.
20 Pedro Blazquez Córcoles, id.
21 Pedro Hernandez, id.
22 Antonio Navarro, id.
25 Anselmo Molina, id.
24 Antonio Jesus Tercero Felipe, id.
23 Francisco Tercero Felipe, id.
26 Jesualdo Gimenez Delicado, Chinchilla
27 Pascual Moreno Martinez, id.
28 Francisco Rodriguez, id.
29 Bernabé Gomez Corredor, Pé-trola
30 Juan Egea y Bumafe, Chinchilla
31 Juan Ramon Tarin, id.
32 Pedro Pascual Alcazar, id.

Y siendo el número total de electores de esta seccion cuatrocientos sesenta y ocho, han tomado parte en al votacion de hoy treinta y dos y sus votos los han obtenido los candidatos siguientes.

- D. Francisco de Paula Baillo, treinta y dos votos 32
D. Cosme Teresa y Amorós, treinta y dos votos 32
D. Francisco Aguado y Vergara, treinta y dos votos 32
D. Elias Bautista y Muñoz, treinta y dos votos 32
D. José María Villar, treinta y dos votos 32

Tal es el resultado del acta de hoy de cuya veracidad y exactitud, nosotros los secretarios escrutadores certificamos.

Chinchilla 13 de Marzo de 1867.—El Presidente, Pedro Lopez de Haro.—Diego Marin.—José Ramon Cambronero.—Tadeo Barnuevo.—Diego Alonso.

Provincia de Albacete.—Distrito electoral de Albacete.—Seccion de Casas-Ibañez.—Lista nominal de los electores que en el dia de hoy, tercero y último de votacion han emitidos sufragios, para el nombramiento de cinco Diputados á Cortes que corresponde elegir, en el expresado distrito y número de votos que ha obtenido cada candidato.

Número, nombres y domicilio.

- 1 D. Juan Valiente Campos, Fuentealbilla

- 2D. Miguel García Descalzo, Casas-Ibañez
- 3 Francisco Royo Tornero, id.
- 4 Pascual Vergara Verde, id.

**RESUMEN.**

Candidatos: Número de votos.

- D. Elias Bautista Muñoz, cuatro 4
  - D. Francisco de Paula Baillo, cuatro 4
  - D. Cosme Teresa Amorós, cuatro 4
  - D. José María Villar, cuatro 4
  - D. Francisco Aguado y Vergara, cuatro 4
- Los infrascriptos, Presidente y Secretarios Escrutadores, certificamos de la verdad y exactitud de la presente lista.
- Casas-Ibañez 13 de Marzo de 1867.—El Presidente, Bernardino Sotos.—Los Secretarios Escrutadores, Mariano Moreno, Martín Valero, Matias Cuesta, Eustaquio Cuesta.

Lista numerada de los electores que en el día de hoy toman parte en el nombramiento de Diputados á Cortes en esta seccion.

*Número, nombres y domicilio.*

- 1 D. Rafael Lorenzo Izquierdo, Hellin
- 2 Antonio Muñoz Callejos, id.
- 3 Antonio Redondo Leiral, id.
- 4 Segundo Jordan, id.
- 5 Gregorio Perez, id.
- 6 Diego Claramonte, id.
- 7 Manuel Ros Tomás, id.
- 8 Juan Vizeaino, id.
- 9 Francisco Maróni, id.
- 10 Benito Guirado Olmo, Liétor
- 11 Benito Más, Hellin
- 12 José Valsalobre, id.
- 13 Cayetano Rafael Mateo Guerrero, id.
- 14 Antonio Gomez y Gomez, id.
- 15 Joaquin Fernandez Palacios, id.

**RESUMEN.**

- D. Elias Bautista y Muñoz, quince votos. 15
  - D. Cosme Teresa y Amorós, quince votos. 15
  - D. José María Villar, quince votos. 15
  - D. Francisco de Paula Baillo, quince votos. 15
  - D. Francisco Aguado y Vergara, quince votos. 15
- Hellin 13 de Marzo de 1867.—El presidente, Jaime Salazar.—El Secretario escrutador, José Nunez.—El Secretario escrutador, Joaquin Toboso.—El Secretario escrutador, Julian Navarro García.—El Secretario escrutador, Gregorio García.

Lista numerada de los electores que hoy trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete toman parte en la votacion para la eleccion de Diputados á Cortes en esta villa de La-Roda, cabeza de la seccion de su nombre, séptima del distrito de Albacete.

*Número, nombres y vecindad.*

- 1 D. Antonio Calderon, La-Roda
- 2 Francisco Martinez, Minaya
- 3 José de Lamo Rosillo, Munera
- 4 Juan Antonio Blazquez Garcia, id.
- 5 Antonio Ruiz Sierra, id.
- 6 Felipe Arenas Villora, id
- 7 Eugenio Rodriguez Garcia, id.
- 8 Miguel Ramon de Lamo, id.
- 9 Francisco Mateo Romero, id.
- 10 Joaquin Blazquez Garcia, id.
- 11 José Moya, id.
- 12 Juan Agustin Villora, id.
- 13 Manuel Conde de Lamo, id.
- 14 Joaquin Ruiz de Franco, id.
- 15 Felipe Marquez Garcia, id.
- 16 Joaquin Garcia, id.
- 17 Hilario Mateo, id.
- 18 Juan Ruiz Fernandez, id.
- 19 Juan Gregorio Bonillo Romero, id.
- 20 Francisco Antonio Blazquez Moreno, id.
- 21 Antonio Gutiérrez, id.
- 22 Joaquin Bodalo, id.

- 23 D. Diego Sierra, id.
- 24 Juan Antonio Sierra, id.
- 25 José Antonio Blazquez Garcia, id.
- 26 Blas Escudero, id.
- 27 Martin Morcillo, id.
- 28 Antonio Blazquez Bódalo, id
- 29 Vicente Moya, id.
- 30 Antonio Aguado Ramirez, id.
- 31 Antonio Blazquez Moreno, id.
- 32 Juan Antonio Romero Sevilla, La-Roda
- 33 José Carrilero Galiano, id.
- 34 Lino Montejano Peinado, id.
- 35 Juan Cortijo Fernandez, id.
- 36 José Escobar y Escobar, id.
- 37 Pedro Cebrian Toboso, id.
- 38 José Talavera Alarcon, id.
- 39 Justo Sevilla Moreno, id.
- 40 Juan Ignacio Grande Tebar, id.
- 41 Juan Ramon Escobar y Escobar, id.
- 42 Juan Toboso Roldán, id.
- 43 Juan Carrasco Belmonte, id.
- 44 Estanislao Clemot Redondo, id.
- 45 Pedro Lozano Belmonte, id.
- 46 Antonio Romero, id.
- 47 Francisco Hortelano Aranda, id.
- 48 José Fernandez Palacios, id.
- 49 José Joaquin Martinez Chacon, id.
- 50 Fernando Nieto Escudero, id.
- 51 Antonio Charco Fresneda, id.
- 52 Pedro Fermin Muñoz Marquez, id.
- 53 Diego Berruga Lopez, id.
- 54 Amos Gil Vinuesa, id.
- 55 Andrés Martinez Conejero, id.
- 56 Andrés de las Heras Soriano, Montalvos
- 57 Lorenzo Escribano Serrano, id.
- 58 Francisco Maestre Martinez, id.
- 59 Andrés Escribano, id.
- 60 José Antonio Fernandez Escribano, La-Roda
- 61 Andrés Sanchez Martinez, id.
- 62 Juan Alfonso Blazquez, id.
- 63 Sebastian Picazo, Tarazona
- 64 Miguel Martinez y Martinez, La-Roda
- 65 Alejandro Grande, id.

Siendo la una de la tarde, y anunciándose así al público, á presencia del mismo se practicó el escrutinio dando el resultado siguiente.

- D. Elias Bautista y Muñoz, sesenta y cinco votos.
- D. Cosme Teresa y Amorós, sesenta y cuatro votos.
- D. José María Villar sesenta y cuatro votos.
- D. Francisco de Paula Baillo sesenta y cuatro votos.
- D. Francisco Aguado y Vergara treinta y tres votos.
- D. Juan Ramon Garcia Flores, treinta y dos votos.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77 de la Ley electoral extendemos por duplicado la presente de cuya veracidad y exactitud certificamos, firmando en La-Roda á trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—El presidente, Gabriel de Arce. El Secretario, escrutador, Alejandro Grande. El Secretario escrutador, Victor Rodriguez de Vera.—El Secretario escrutador, Bernardo Pastor.—El Secretario escrutador, Miguel Martínez.

Pueblo de Yeste.—Cabeza de seccion.—Lista de los electores de esta seccion de Yeste que en el día de hoy han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cortes y de los candidatos que han obtenido votos con el número de estos.

*Número, nombres y vecindad.*

- 1 D. Domingo Toledo y Garcia, Yeste
- 2 José Milán, id.
- 3 Antonio Tauste, id.
- 4 Gaspar Sanchez del Oyo, id.
- 5 José Perez del Postigo y Sanchez, id.
- 6 Natalio Gimenez, id.
- 7 Pedro Tomás Guerrero, Letúr
- 8 Francisco Ruiz Alarcon, Yeste
- 9 José Gomez, id.

- 10 D. Antonio Villegas Tomás, Letúr
- 11 Gil Ruiz Melgarejo, Yaste
- 12 Gaspar Fernandez, id.
- 13 Gregorio Pallego y Blazquez, id.
- 14 Juan Garcia Mota, id.
- 15 José Gallego de Gregorio, id.
- 16 José Gallego de Lázaro, id.
- 17 Antonio Navarro Alfaro, Elche
- 18 Miguel Mora Molinero, id.
- 19 Manuel Yanini Garcia, id.
- 20 Mamerto Carchano Garcia, id.

Han obtenido votos.

- D. Elias Bautista Muñoz, veinte votos 20

- D Cosme Teresa y Amorós, veinte votos 20
- D. José María Villar, veinte votos 20
- D. Francisco de Paula Baillo, veinte votos 20
- D. Francisco Aguado y Vergara, veinte votos 20

Está conforme con el resultado de la votacion y escrutinio de este día, de cuya veracidad y exactitud certificamos. Yeste trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—El Presidente, José Juarez Bonache.—El Secretario escrutador, Antonio Bernal.—El Secretario escrutador, José Llopis.—El Secretario escrutador, Luis Milán.—El Secretario escrutador, F. Guerrero.

**Depositaria de los fondos del presupuesto de la provincia de Albacete.**

Año económico de 1866 á 1867.—Mes de Diciembre de 1866.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al expresado mes, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 del Reglamento de 20 de Setiembre de 1865 para la ejecucion de la Ley de Contabilidad provincial de la misma fecha.

CARGO.	Escudos.
Existencia en fin de Noviembre anterior	17033,513
Por productos de recargos sobre las contribuciones directas y de consumos	8373,200
Por id. del recargo sobre la sal	1626,800
Por id. de Instrucción pública	532,297
Por id. de Beneficencia	46,260
Movimiento de fondos	
Por traslacion de caudales de unas cajas á otras	7937,398
Por suplementos de fondos	
<b>Total cargo</b>	<b>35549,468</b>

**DATA.**

PRIMERA SECCION	DATA.		
	Personal.	Material.	Total.
	Escudos.	Escudos.	Escudos.
Capítulo 1.º Administracion provincial.	1222,995	75	1297,995
— 5.º Instruccion pública	1972,483	864,294	2836,777
— 6.º Beneficencia	404,993	4552,525	4957,518
— 8.º Imprevistos		20	20
<b>SEGUNDA SECCION.</b>			
— 4.º Otros gastos		85	85
<b>TERCERA SECCION.</b>			
Movimiento de fondos, remesas á los establecimientos especiales		7937,398	7937,398
<b>Total data</b>	<b>3600,471</b>	<b>13534,217</b>	<b>17134,688</b>

**RESUMEN.**

Importa el cargo	35549,468
Idem la data	17134,688
Existencia para el siguiente mes de Enero	18414,780

Albacete 11 de Marzo de 1867.—El Gobernador, Francisco Navarro.—El Contador, José M. Lopez.—El Depositario, Ignacio Cútolí.

**Gobierno militar**

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Capitania general de Valencia, Estado mayor.—Seccion Archivo 1.º.—Circular.—Por el Ministerio de la Guerra con fecha 7 del actual se me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—El Director general de Obras públicas me dice en comunicacion remitida á esta Direccion general manifiesta haber acordado reservar la 3.ª parte al menos de las vacantes que ocurran en su personal de guarda agujas, guarda frenos y fac-

tores al estudio, para militares licenciados y especialmente entre estos para guardias civiles.

Lo que traslado á V. E. de Real orden comunicada por el señor Ministro de la Guerra, para que pueda llegar á noticia de los que le convenga. Lo que traslado á V. con igual objeto y para que se sirva darle la oportuna publicidad. Dios guarde á V. muchos años. Valencia 20 de Marzo de 1867.—Lara.—Señor Comandante militar de Albacete.—Es copia.—El Comandante militar, Cláudio Pascual y Torrejon.

## Administracion de Hacienda pública.

*Circular.*—20 por 100 de propios.

Los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia remitirán á esta Administracion las correspondientes certificaciones de los ingresos que hayan tenido lugar, durante el tercer trimestre del actual año económico, 1866-67. en sus respectivas depositarias municipales por las rentas de los bienes de propios que administran, cuidando de que por sus Secretarios se extiendan dichos documentos en 31 del corriente mes, para que se reciban en esta Oficina el día 5 de Abril próximo y disponiendo que á la vez quede ingresada en Tesoreria la cantidad que corresponda á la Hacienda por el contingente del 20 por 100; pues de no hacerlo así, me verá obligado á adoptar las medidas coercitivas.

Albacete 20 de Marzo de 1867.—  
P. O., Manuel Robledo.

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO DE ALBACETE.

Don Joaquin Alfonseti, Ingeniero Jefe del cuerpo de montes y de este distrito forestal.

Hago saber; Que á los 30 dias de la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial y hora de las 10 de su mañana, bajo la presidencia del Alcalde y asistencia de un empleado del ramo, en las Casas consistoriales de Paterna, tendrá lugar la cuarta subasta de los pastos del monte de propios denominado, «Peraltas» bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que en la anterior subasta.

Albacete 15 de Marzo de 1867.—  
Joaquin Alfonseti.

Don Joaquin Alfonseti, Ingeniero Jefe del cuerpo de montes y de este distrito forestal.

Hago saber; Que á los 30 dias de la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial y hora de las 11 de su mañana en las Casas Consistoriales de Paterna, bajo la presidencia del Alcalde y asistencia de un empleado del ramo tendrá lugar la cuarta subasta de los pastos del monte de propios denominado «Riollencal» bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que en la anterior.

Albacete 15 de Marzo de 1867.—  
Joaquin Alfonseti.

## Habilitacion

DE LAS CLASES ECLESIASTICAS.

Desde el día de hoy queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta provincia de la mensualidad de Febrero último y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada.

Albacete 25 de Marzo de 1867.—  
El habilitado, Pablo Medina, Pbro.

## 3.º Tercio de la Guardia civil.

Existiendo en el mismo 26 vacantes en el arma de Infantería, los licenciados tanto del cuerpo como de los demás armas del ejército que reúnan las circunstancias que se dirán y deseñen aquellas, pueden desde luego dirigir sus solicitudes al Excmo. Sr. Director general de este citado cuerpo, por conducto de los Comandantes de provincia respectivos quienes los enterarán de los documentos que han de acompañar á sus instancias, teniendo entendido que las ventajas que se otorgan son las que en su lugar se manifiestan.

*Circunstancias que se requiere, para ingresar en Infantería.*

Ser mayor de 24 años y no llegar á 45.

Tener 5 pies y una pulgada bien cumplida de estatura.

Saber leer y escribir.

No tener nota alguna desfavorable en la licencia y si la de haber observado buena conducta.

Estar enterado en la instruccion del recluta.

No padecer defecto de inutilidad.

Justificar en debida forma por medio del Alcalde y cura párroco su buena conducta, y la de su esposa si es casado durante todo el tiempo que ha estado licenciado.

*Ventajas.*

La de ser destinado, si hay vacantes á una de las dos compañías de la provincia que solicite.

Haber mensual de 25 escudos 400 milésimas.

Gratificacion de 33 milésimas diarias por aumento de pan.

Alojamiento en la Casa-cuartel para si y su familia si son casados.

Si el ingreso, siendo de la clase de reenganchados fuese por tres años 50 escudos á la entrada y 180 al cumplir el tiempo del empeño, si por cuatro, 60 á la entrada y 260 al vencimiento, por cinco á 70 y 360, por seis 80 y 460, por siete 90 y 580 y por ocho á 100 y 700.

Los que ingresen habiendo estado mas de un año licenciados, se consideran como enganchados, y tienen derecho á iguales beneficios, con la diferencia de que el menor enganche ha de ser por cuatro años y que la cuota de entrada lá reciben en dos plazos, es decir la mitad al ser filiados y la otra mitad á los seis meses de pertenecer al cuerpo.

Tanto unos como otros tienen derecho á un real de plus diario sobre su haber.

Tambien logran recuperar para premios de constancia y retiro el tiempo servido como sustitutos y haber estado mas de dos años licenciados.

*Premios de constancia.*

A los ocho años de efectivo servicio y dos de abono el de 4 reales; á los quince el de 1 escudo; á los veinte el de 2; á los veinticinco el de 9; á los treinta el de 11,250; y á los treinta y cinco el de 13 y 500, pudiéndose retirar obtenido cualquiera de los tres últimos.

Albacete 14 de Marzo de 1867.  
P. A. D. S. E., El Teniente, José del Fresno Cayado.

## Alcaldía constitucional de Casas-Ibañez.

El Alcalde constitucional de la villa de Casas-Ibañez.

Hace saber: Que este Ayuntamiento, ha señalado el término de quince dias, para que todos los contribuyentes del pueblo, así vecinos como forasteros, presenten relaciones de altas ó bajas que hayan experimentado en su riqueza, rústica, urbana y ganadería, desde la última rectificacion del amillaramiento, á fin de que surtan sus efectos en la que ahora debe practicarse para el repartimiento del próximo año económico de 1867 á 1868. Dicho término empezará á contarse desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, parando el perjuicio que marcan las Instrucciones á los que no lo verifiquen.

Casas-Ibañez 17 de Marzo de 1867.—  
Marcelino Gimenez.—Por su mandado, Carlos Cuevas, Srio.

## Alcaldía constitucional de Letur.

Don José Villegas Carreño, Alcalde constitucional de esta villa de Letur.

Hago saber: Que conforme á lo que está prevenido, los vecinos y hacendados forasteros en este distrito municipal presentarán en el término de treinta dias, desde que se inserte este anuncio en el Boletín oficial, relaciones duplicadas de su riqueza rústica, urbana y pecuaria, para que la Junta pericial formalice el amillaramiento y repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1867 á 1868, sufriendo los perjuicios de Instruccion los que no presten los datos que se les previene.

Letur 16 de Marzo de 1867.—  
José Villegas Carreño.—Por su mandado, Tomás Villegas y Tomás, Srio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBACETE.

Don Joaquin Sanchez Cantalejo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto y término de veinte dias se hace saber: Que con el fin de hacerse pago á Pedro Molina y Gimenez de esta vecindad, de cierta suma que le estaba adeudando el difunto su convecino Pedro José Gimenez, y como de la propiedad de este, se saca á pública subasta la finca siguiente.

Una parte de casa, sita en la señalada con el número veinte y cuatro de la calle del Cid de esta ciudad, que su superficie consta de doscientas cuarenta y cinco varas cuadradas, y se compone de una cocina con su parte alta, que dá á dicha calle; de un cuarto tambien con su parte al-

ta en lo interior de dicha cocina; de la parte alta de los portales primero y segundo; de un sótano y una cueva en el patio; de otra cocina tambien con su parte alta en dicho patio; de otro cuarto dormitorio en lo interior de esta referida cocina; de la parte alta de dicho cuarto y la de los pasillos al descubier-to; de una cuadra á teja vana en el mismo; y de tres cuartas partes de las servidumbres comunes en los espesados dos portales, patio, pozo, pila, pasillos al descubier-to y en este, que toda ella linda por su lado izquierdo con otra de Juan Martinez, por el derecho con la de los herederos de Bartolomé Gimenez, y por la espalda con la de Jorge Martinez; y la parte que queda descubierta como libre de toda carga ha sido tasada periticamente en la cantidad de nueve mil seiscientos ochenta y cuatro reales vellon, por que sale á subasta. 9.684

La persona que quiera interesarse en el remate, que tendrá efecto en la sala local de este Juzgado, el sábado trece de Abril próximo venidero de once á doce de su mañana, comparezca á verificarlo, que siendo arreglada la postura, le será admitida; así lo tengo mandado por auto dictado en este dia en los egecutivos que á instancia del referido acreedor se siguen en contra de la viuda y heredera del citado deudor.

Dado en Albacete á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Joaquin Sanchez Cantalejo.—Por su mandado, José Serna Olivás.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMANSÁ.

Don Vicente Gozalvez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Almansa y su partido:

Por el presente, tercero y último edicto se cita, llama y emplaza á Andrés Domene (a) Chorrete, vecino de Villena, para que dentro del término de diez dias, se presente en las cárceles de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue en este Juzgado contra el mismo y otros sobre robo en la casa habitacion de D. Francisco Gimeno, de Caudete, bajo apercibimiento de que no verificándolo se le declarará rebelde y contumaz y se le seguirá el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almansa á doce de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Vicente Gozalvez.—Por mandado de su Señoría, Pascual de Cuenca Asensio.

## Seccion no oficial

En la Imprenta de Don Sebastian Ruiz, calle Mayor, núm. 47, se hallan de venta los *Estados del movimiento de poblacion, último modelo.*

ALBACETE.  
Imprenta de Sebastian Ruiz,  
Mayor, 47.